

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

El Municipio de Nariño en su condición de Fideicomitente aportante del contrato fiduciario **FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO** y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite presentar la adjudicación de las propuestas presentadas conforme a la invitación privada No. 001 de 2020 para la selección de la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO**.

**1. INFORMACION SOBRE LA INVITACION PRIVADA**

El Municipio de Nariño. Antioquia, como ente del estado del orden Municipal y de acuerdo a la autorización y/o facultades que le otorgo el Concejo Municipal de Nariño para la financiación y desarrollo de proyectos de Vivienda VIS, mediante la constitución de Patrimonio Autónomo reglamentado por el derecho privado, adelanto el proceso de convocatoria y selección de los proponentes interesados en desarrollar la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO**, el cual ya constituido y adecuado en Patrimonio Autónomo **FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO**, administrado por la **FIDUCIARIA CENTRAL S.A**, con el fin de que se lleve a cabo la administración del bien transferido a título de Fiducia Mercantil por el **FIDEICOMITENTE APORTANTE** y el **FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR** o por su cuenta y los bienes que ingresen para incrementar el **FIDEICOMISO**, para que la Fiduciaria como vocera del mismo los Administre de acuerdo con las instrucciones impartidas, y se permita el proceso de promoción, comercialización y construcción del proyecto por cuenta y riesgo del **FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR** y como producto de dicha gestión, reciba y administre el 100% de las sumas de dinero entregada por los futuros promitentes compradores de las unidades inmobiliarias resultantes del proyecto a construir una vez sean cumplidas las condiciones establecidas en el contrato Fiduciario, previo visto bueno de la interventoría.

**2. PONDERACION Y RELACION FINAL DE PUNTAJES**

PROPONENTE No. 1: KATHLEEN MILADYS TEJADA RENDÓN  
NIT. 1.128.429.747-1

	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	400
2	PROPUESTA ECONOMICA	600
	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>1000</b>

**FACTOR ECONOMICO**

OFERENTE	VALOR PROPUESTA
<b>KATHLEEN MILADYS TEJADA RENDÓN</b> Nit. 1128429747	\$46.000.000

Que respecto del informe de evaluación no fueron presentadas observaciones dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del proceso de selección.

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador recomendó que el presente proceso de selección sea adjudicado a la ingeniera: KATHLEEN MILADYS TEJADA RENDÓN,



identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.128.429.747, quien presentó su propuesta por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L (\$46.000.000) y cumplió los requisitos exigidos en el proceso.

### 3. ADJUDICACIÓN

Habiéndose cumplido el proceso de publicación, recibo de propuestas y traslado del informe de evaluación, sin haberse realizado observaciones al mismo, se encuentra que el proponente **KATHLEEN MILADYS TEJADA RENDÓN**, identificada con el NIT. 1128429747-1, cumple con la totalidad de los documentos necesarios para soportar la capacidad jurídica, financiera y de experiencia solicitadas en el desarrollo del proceso de invitación privada **No. 001 de 2020**. En consecuencia el proponente No. 1. **KATHLEEN MILADYS TEJADA RENDÓN**, es el seleccionado como **INTERVENTOR** del proyecto **CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO** y por lo tanto se adjudica y solicita la vinculación al contrato Fiduciario para efectos del desarrollo del mismo, el cual tendrá por objeto **REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO**.

Dado en el Municipio de Nariño, Antioquia, el día 31 de Marzo de 2020.

  
**JOHN FREDY CIFUENTES MARÍN**  
Alcalde Municipal



Nariño Antioquia, marzo 31 de 2020.

Doctor

**JUAN CARLOS PARDO GONZALEZ**

Director de Operaciones

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** Vocera y administradora del **FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO**

E.S.D

Asunto: Adjudicación de la propuesta dentro del proceso INVITACIÓN PRIVADA N° 01 DE 2020 PARA LA SELECCIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO y solicitud de vinculación del proponente al contrato fiduciario, en calidad de interventor.

Respetuoso saludo,

Atendiendo al cronograma establecido para la selección del proponente que llevará a cabo la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO, nos permitimos remitir informe final y adjudicación del mismo, a efectos de que se lleve a cabo la vinculación al contrato Fiduciario del proponente seleccionado con el fin de **REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO.**

Por lo anterior, solicitamos comedidamente realizar los trámites necesarios a fin de lograr la vinculación de dicho proponente al contrato Fiduciario, en su calidad de interventor.

Atentamente

**JOHN FREDY CIFUENTES MARÍN**

Alcalde Municipal